

	ACTA DE INICIO	CODIGO: GCO-050-PDT-001-f-004 VERSIÓN: 3
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	---------------------------------------------

**DANE- DIRECCION TERRITORIAL SUR ORIENTE
ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA O.C 164126 DEL 30/04/2026**

En Villavicencio (Meta), a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026, se reunieron las siguientes personas: **MARIA PATRICIA NAVAS VILLAMIL**, identificada con Cédula No 40.372.364, quien se desempeña en el cargo como Coordinadora Administrativa de la Sede Villavicencio, de la Dirección Territorial Sur Oriente, en calidad de Supervisor, y **ANDREA ESCOBAR CASTRO**, identificada con Cédula No 43.159.082, en condición de representante legal de **IMPLESEG S.A.S.**, identificado con NIT: 890921246, en calidad de contratista, para suscribir el acta de inicio de la **ORDEN DE COMPRA 164126**, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

RP: 41826 del 05/05/2026.

APROBACION DE GARANTIA:

15/05/2026

OBJETO: “Contratar el servicio de recarga y mantenimiento de extintores, así como la adquisición de soportes para la **Sede Villavicencio (Meta)** del **DANE Territorial Sur Oriente**”.

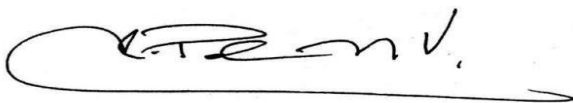
VALOR: UN MILLON SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS COP (\$1.729.259,58).

PLAZO: El plazo de ejecución será de hasta tres (3) meses; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y acta de inicio para ejecución del contrato de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de precios CCE-197-AMP-2021 Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias - Proceso: CCENEG-041-01-2021.

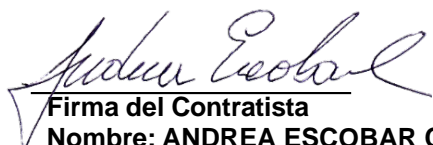
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 18/08/2026.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Firma del Supervisor
Nombre: MARIA PATRICIA NAVAS VILLAMIL
CC: 40.372.364
Cargo: Coordinadora Administrativa DTSOR



Firma del Contratista
Nombre: ANDREA ESCOBAR CASTRO
CC: 43.159.082
IMPLESEG S.A.S.
NIT: 890921246